



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública, a los efectos de la reordenación de accesos, el proyecto de construcción de conexiones viarias de la urbanización del P.P. SUS-17 de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) (Expediente: SGE-ACC-23-008).

Con fecha 31 de mayo de 2023, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (OM TMA/1007/2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras y por el Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha resuelto lo siguiente:

“ORDENAR que, por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA el proyecto:

- “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIARIAS DE LA URBANIZACIÓN DEL PP SUS-17 DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA” (jul 2022),

presentado por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos que se deriva del proyecto.”

En cumplimiento de la resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del “Proyecto de Construcción de conexiones viarias de la urbanización del Plan Parcial SUS-17 de Los Palacios y Villafranca” de julio de 2022, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 104.5 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones previstas (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Boletín Oficial del Estado).

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras, se dará audiencia a los afectados por la modificación o suspensión de los accesos existentes mediante comunicación individual. La inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados, a aquellos de los que se ignore su paradero, o bien a aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto podrá ser consultado, en días y horario de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en





FIRMADO

Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, los interesados podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1 Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

En Sevilla, a 5 de junio de 2023.

El Jefe de la Demarcación.

Fdo.: Marcos Martín Gómez.

FIRMADO por : MARCOS MARTIN GOMEZ. A fecha: 08/06/2023 01:48 PM
 Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SAC08EE3715161EDD2F35Z
 Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
 Y AGENDA URBANA



MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
 Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE
 CARRETERAS